



Universidad de **Nariño**
TANTVM POSSVMVS QVANTVM SCIMVS



RESOLUCIÓN NUMERO 299 (12 de mayo de 2017)

Por el cual se expide el CALENDARIO DE INGRESO A PRIMER SEMESTRE: INSCRIPCIONES, ADMISIONES, MATRICULAS Y REINGRESOS CON RESERVA DE CUPO VIGENTE A PRIMER SEMESTRE – PASTO – IPIALES – TÚQUERRES Y TUMACO - PERIODO 2017 B.

LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que por Acuerdo No.300 del 7 de diciembre de 2015, este Organismo delegó a la Vicerrectoría Académica expedir los actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación, en virtud del literal f) del Artículo 25º del Estatuto General.

Que en virtud que se hizo necesario incluir algunos aspectos en los Calendario Académicos de Admisiones, la Vicerrectoría Académica presentó ante el Consejo Académico la solicitud de autorización para que en los mismos se incluyan algunos aspectos relacionados con las fechas para llevar a cabo el “Examen de diagnóstico en competencias básicas” y de la reunión de matriculados con su correspondiente Comité Curricular para abordar los cursos de nivelación en Competencias Básicas, así como otros cambios en aspectos para mejorar el proceso de admisiones y la publicación de listado de admitidos.

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 038 del 12 de mayo del año en curso aprobó las recomendaciones planteadas y de conformidad con el Parágrafo del Artículo 1º de dicho Acuerdo se autoriza a la Vicerrectoría Académica expedir el Calendario Académico incluyendo los ajustes pertinentes.

Que para el período B de 2017, la Dirección de OCARA presentó el proyecto de “CALENDARIO DE INGRESO A PRIMER SEMESTRE: INSCRIPCIONES, ADMISIONES, MATRICULAS Y REINGRESOS CON RESERVA DE CUPO VIGENTE A PRIMER SEMESTRE – PASTO – IPIALES – TÚQUERRES Y TUMACO”.

Que por lo anteriormente expuesto, este cuerpo colegiado

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aprobar el CALENDARIO DE INGRESO A PRIMER SEMESTRE: INSCRIPCIONES, ADMISIONES, MATRICULAS Y REINGRESOS CON RESERVA DE CUPO VIGENTE A PRIMER SEMESTRE – PASTO – IPIALES – TÚQUERRES Y TUMACO. PERIODO 2017 B, así:

	PROCESO	FECHA
1	INSCRIPCIÓN	
1.1	Entre a la página de la Universidad www.udenar.edu.co , al link OCARA Sistema de Admisión y Registro – Inscripciones Pregrado. Seleccione la sede en la que se inscribe. Genere el PIN de inscripción, digite los datos solicitados e imprima el recibo de pago. Pague EXCLUSIVAMENTE en el Banco de Bogotá o en el Banco de Occidente. Importante: Si paga el 25 de mayo, hágalo solamente hasta las 4 de la tarde. No pague en horario extendido. La Universidad de Nariño no se	Del 16 al 25 de mayo de 2017

	responsabiliza por el pago realizado fuera de las condiciones mencionadas.	
1.2	Una vez realizado el pago, verifique su activación ingresando a la página http://www.udenar.edu.co/inscripciones/verificarpago digitando el número del recibo. Si el pago no se activa dentro de las siguientes 12 horas, presente su reclamo en la oficina de Tesorería de la Universidad de Nariño, a más tardar el día viernes 26 de mayo a las 4:00pm. Lleve su comprobante de pago.	Del 16 al 26 de mayo de 2017
2	EXAMEN DE APTITUD	
2.1	Licenciatura en Música	30 de mayo, 8:00am Prueba Grupal. Departamento de Música, Sede Centro 31 de mayo, 8:00am Prueba Individual de Instrumento y Aptitud Rítmica y Melódica. Departamento de Música, Sede Centro
	Diseño Gráfico	30 de mayo, 8:00am Facultad de Artes, Sede Torobajo
	Arquitectura	30 de mayo, 2:00pm Facultad de Artes, Sede Torobajo
	Diseño Industrial	31 de mayo, 8:00am Facultad de Artes, Sede Torobajo
	Maestría en Artes Visuales	31 de mayo, 2:00pm Facultad de Artes, Sede Torobajo
2.2	El Programa digita los resultados de los exámenes de aptitud en el sistema, imprime y entrega el soporte físico en OCARA.	2 de junio de 2017
3	EXÁMENES DE CUPOS ESPECIALES	
3.1	Valoración Médica	1 de junio, desde las 8:00am Unidad de Salud Estudiantil, Torobajo
	Prueba para extranjeros y para quienes se inscribieron con exámenes del extranjero	1 de junio, 8:00am, OCARA, Sede Torobajo
	Prueba Deportiva	1 de junio, 8:00am Coliseo Adriana Benitez, Sede Torobajo
3.2	La Unidad digita los resultados de los exámenes en el sistema, imprime y entrega el soporte físico en OCARA.	2 de junio de 2017
4	REINGRESO	
4.1	Si reservó cupo a primer semestre o se matriculó en el periodo B de 2016 y está sancionado (Artículo 84 del Estatuto Estudiantil) y desea reingresar, entre a la página de la Universidad www.udenar.edu.co , al link OCARA Sistema de Admisión y Registro – Reingreso. Genere el PIN de reingreso, digite los datos solicitados, imprima el recibo de pago. Pague EXCLUSIVAMENTE en el Banco de Bogotá o en el Banco de Occidente. Importante: Si paga el 25 de mayo, hágalo solamente hasta las 4 de la tarde. No pague en horario extendido. La Universidad de Nariño no se responsabiliza por el pago realizado fuera de las condiciones mencionadas.	Del 16 al 25 de mayo de 2017
4.2	Una vez realizado el pago, verifique su activación ingresando a la página http://www.udenar.edu.co/inscripciones/verificarpago digitando el número del recibo. Si el pago no se activa dentro de las siguientes 12 horas, presente su reclamo en la oficina de Tesorería de la Universidad de Nariño, a más tardar el día viernes 26 de mayo a las 4:00pm. Lleve su comprobante de pago.	Del 16 al 26 de mayo de 2017
5	PUBLICACION DEL PRIMER LISTADO	
5.1	El primer listado de admitidos se publicará en la web (www.udenar.edu.co – Inscripciones Pregrado – Seleccione la sede en la que se inscribió) y en las carteleras de la Universidad de Nariño en OCARA y en cada municipio.	9 de junio de 2017
5.2	Los reclamos se atenderán exclusivamente con solicitud escrita, y solo aquellos que no se relacionen con errores en el registro de los datos correspondientes a la tarjeta ICFES (número o letras), pues estos errores conllevan a la anulación inmediata de la inscripción y no hay lugar a reclamos.	12 al 16 de junio de 2017

En caso de ser admitido en el primer listado, diligencie el Formulario de Liquidación y Matrícula académica, ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co; al link OCARA Sistema de Admisión y Registro – Inscripciones Pregrado – seleccione la sede en la que se inscribió – Listados de admitidos. Adjunte los soportes solicitados en el formulario. Para determinar el valor del pago, la Universidad de Nariño corroborará la información suministrada por Usted, la cual debe ser legible y verídica, de lo contrario se procederá a calcular la matrícula con el máximo valor de cada variable. En las siguientes 24 horas imprima el recibo de liquidación y pague **EXCLUSIVAMENTE** en el Banco de Bogotá o en el Banco de Occidente. Si presenta problemas para generar el recibo de pago, comuníquese inmediatamente con la Oficina de Matriculas correspondiente a la sede en la que fue admitido matriculafinancierapasto@udenar.edu.co o matriculafinancieraipiales@udenar.edu.co o matriculafinancieratuquerres@udenar.edu.co o matriculafinancieratumaco@udenar.edu.co o al celular 3217792811, antes del vencimiento del plazo para pagar. Recuerde que vencido el plazo no se aceptan reclamos.

PROGRAMAS EN PASTO	FECHA LÍMITE PARA ALLEGAR LA DOCUMENTACIÓN
Administración de Empresas Arquitectura Comercio Internacional Derecho Diurno y Vespertino Diseño Industrial Diseño Gráfico Física Ingeniería Agronómica Ingeniería Ambiental Ingeniería en Producción Acuícola Licenciatura en Educación Básica: Lengua Castellana e Inglés Licenciatura en Filosofía y Letras Licenciatura en Informática Licenciatura en Música Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura Maestría en Artes Visuales Medicina	12 y 13 de junio de 2017
PROGRAMAS EN IPIALES	
Administración de Empresas	
PROGRAMAS EN TÚQUERRES	
Economía	
PROGRAMAS EN TUMACO	
Sociología	

5.4	NOTAS: 1. El plazo adicional para allegar los documentos es hasta el 14 de junio de 2017, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del Estatuto Estudiantil de pregrado de la Universidad de Nariño. 2. El pago se debe realizar máximo hasta el 15 de junio de 2017, hasta las 4:00 pm. No se aceptan pagos en horario extendido. No se aceptan reclamos por el pago fuera de la fecha y hora señalada. 3. Si en las fechas señaladas en el calendario uno o varios admitidos no se matricularon, los cupos disponibles se adjudicarán a los aspirantes que siguen en orden de puntaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 del Estatuto Estudiantil de pregrado de la Universidad de Nariño.	
5.5	Examen de diagnóstico en competencias básicas para los admitidos en primer listado que se matricularon	16 de junio de 2017
5.6	De requerirlo, presente en OCARA la solicitud de homologación de asignaturas para primer semestre con sus respectivos soportes.	16 de junio de 2017
5.7	Para verificar el listado de estudiantes matriculados en cada programa, ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co ; al Link OCARA Sistema de Admisiones y Registro – Inscripciones Pregrado – Pasto – Matriculados académicamente.	16 de junio de 2017
6	PUBLICACION DEL SEGUNDO LISTADO	
6.1	El segundo listado de admitidos se publicará en la web (www.udenar.edu.co – Inscripciones Pregrado – Seleccione la sede en la que se inscribió) y en las carteleras de la Universidad de Nariño en OCARA y en cada municipio.	21 de junio de 2017

	<p>En caso de ser admitido en el segundo listado, diligencie el Formulario de Liquidación y Matrícula académica, ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co; al link OCARA Sistema de Admisión y Registro – Inscripciones Pregrado – seleccione la sede en la que se inscribió – Listados de admitidos. Adjunte los soportes solicitados en el formulario. Para determinar el valor del pago, la Universidad de Nariño corroborará la información suministrada por Usted, la cual debe ser legible y verídica, de lo contrario se procederá a calcular la matrícula con el máximo valor de cada variable. En las siguientes 24 horas imprima el recibo de liquidación y pague EXCLUSIVAMENTE en el Banco de Bogotá o en el Banco de Occidente. Si presenta problemas para generar el recibo de pago, comuníquese inmediatamente con la Oficina de Matrículas correspondiente a la sede en la que fue admitido matriculafinancierapasto@udenar.edu.co o matriculafinancieraipiales@udenar.edu.co o matriculafinancieratuquerres@udenar.edu.co o matriculafinancieratumaco@udenar.edu.co o al celular 3217792811, antes del vencimiento del plazo para pagar. Recuerde que vencido el plazo no se aceptan reclamos.</p> <table border="1" data-bbox="324 498 1380 1295"> <thead> <tr> <th data-bbox="324 498 1055 548">PROGRAMAS EN PASTO</th> <th data-bbox="1055 498 1380 548">FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="324 548 1055 1059"> Administración de Empresas Arquitectura Comercio Internacional Derecho Diurno y Vespertino Diseño Industrial Diseño Gráfico Física Ingeniería Agronómica Ingeniería Ambiental Ingeniería en Producción Acuícola Licenciatura en Educación Básica: Lengua Castellana e Inglés Licenciatura en Filosofía y Letras Licenciatura en Informática Licenciatura en Música Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura Maestría en Artes Visuales Medicina </td> <td data-bbox="1055 548 1380 1059" style="text-align: center; vertical-align: middle;">22 y 23 de junio de 2017</td> </tr> <tr> <th data-bbox="324 1059 1055 1096">PROGRAMAS EN IPIALES</th> <td data-bbox="1055 1059 1380 1096"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="324 1096 1055 1133">Administración de Empresas</td> <td data-bbox="1055 1096 1380 1133"></td> </tr> <tr> <th data-bbox="324 1133 1055 1183">PROGRAMAS EN TÚQUERRES</th> <td data-bbox="1055 1133 1380 1183"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="324 1183 1055 1233">Economía</td> <td data-bbox="1055 1183 1380 1233"></td> </tr> <tr> <th data-bbox="324 1233 1055 1283">PROGRAMAS EN TUMACO</th> <td data-bbox="1055 1233 1380 1283"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="324 1283 1055 1308">Sociología</td> <td data-bbox="1055 1283 1380 1308"></td> </tr> </tbody> </table>	PROGRAMAS EN PASTO	FECHA	Administración de Empresas Arquitectura Comercio Internacional Derecho Diurno y Vespertino Diseño Industrial Diseño Gráfico Física Ingeniería Agronómica Ingeniería Ambiental Ingeniería en Producción Acuícola Licenciatura en Educación Básica: Lengua Castellana e Inglés Licenciatura en Filosofía y Letras Licenciatura en Informática Licenciatura en Música Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura Maestría en Artes Visuales Medicina	22 y 23 de junio de 2017	PROGRAMAS EN IPIALES		Administración de Empresas		PROGRAMAS EN TÚQUERRES		Economía		PROGRAMAS EN TUMACO		Sociología		
PROGRAMAS EN PASTO	FECHA																	
Administración de Empresas Arquitectura Comercio Internacional Derecho Diurno y Vespertino Diseño Industrial Diseño Gráfico Física Ingeniería Agronómica Ingeniería Ambiental Ingeniería en Producción Acuícola Licenciatura en Educación Básica: Lengua Castellana e Inglés Licenciatura en Filosofía y Letras Licenciatura en Informática Licenciatura en Música Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura Maestría en Artes Visuales Medicina	22 y 23 de junio de 2017																	
PROGRAMAS EN IPIALES																		
Administración de Empresas																		
PROGRAMAS EN TÚQUERRES																		
Economía																		
PROGRAMAS EN TUMACO																		
Sociología																		
6.3	<p>NOTAS:</p> <p>1. El plazo adicional para allegar documentos es hasta el 27 de junio de 2017, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del Estatuto Estudiantil de pregrado de la Universidad de Nariño.</p> <p>2. El pago se debe realizar máximo hasta el 28 de junio, hasta las 4:00 pm. No se aceptan pagos en horario extendido. No se aceptan reclamos por el pago fuera de la fecha y hora señalada.</p> <p>3. Si en las fechas señaladas en el calendario uno o varios admitidos no se matriculasen, los cupos disponibles se adjudicarán a los aspirantes que siguen en orden de puntaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 del Estatuto Estudiantil de pregrado de la Universidad de Nariño.</p>																	
6.4	Examen de diagnóstico en competencias básicas para los admitidos en segundo listado que se matricularon	29 de junio de 2017																
6.5	De requerirlo presente en OCARA la solicitud de homologación de asignaturas para primer semestre con sus respectivos soportes.	29 de junio de 2017																
6.6	Para verificar el listado de estudiantes matriculados en cada programa, ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co ; al link OCARA Sistema de Admisiones y Registro – Inscripciones Pregrado – seleccione la sede en la que se inscribió – Matriculados académicamente.	29 de junio de 2017																
7	Reunión de matriculados con su correspondiente Comité Curricular para abordar los cursos de nivelación en Competencias Básicas	29 de junio de 2017																
8	PUBLICACIÓN DEL TERCER LISTADO																	
8.1	El tercer listado de admitidos se publicará en la web (www.udenar.edu.co – Inscripciones Pregrado – Seleccione la sede en la que se inscribió) y en las carteleras de la Universidad de Nariño en OCARA y en cada municipio.	5 de julio de 2017																
8.2	<p>En caso de ser admitido en el tercer listado, diligencie el Formulario de Liquidación y Matrícula académica, ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co; al link OCARA Sistema de Admisión y Registro – Inscripciones Pregrado – seleccione la sede en la que se inscribió – Listados de admitidos. Adjunte los soportes solicitados en el formulario. Para determinar el valor del pago, la Universidad de Nariño corroborará la información suministrada por Usted, la cual debe ser legible y verídica, de lo contrario se procederá a calcular la matrícula con el máximo valor de cada variable. En las siguientes 24 horas imprima el recibo de liquidación y pague EXCLUSIVAMENTE en el Banco de Bogotá o en el Banco de Occidente. Si presenta problemas para generar el recibo de pago, comuníquese inmediatamente con la Oficina de Matrículas correspondiente a la sede en la que fue</p>																	

<p>admitido matriculafinancierapasto@udenar.edu.co o matriculafinancieraipiales@udenar.edu.co o matriculafinancieratuquerres@udenar.edu.co o matriculafinancieratumaco@udenar.edu.co o al celular 3217792811, antes del vencimiento del plazo para pagar. Recuerde que vencido el plazo no se aceptan reclamos.</p>		
<p>PROGRAMAS EN PASTO, IPIALES, TUQUERRES Y TUMACO</p>		<p>FECHA</p>
<p>TODOS LOS PROGRAMAS EN TODAS LAS SEDES</p>		<p>6 y 7 de julio de 2017</p>
<p>NOTAS:</p> <p>1. El plazo adicional para allegar documentos, hasta el 10 de julio de 2017, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del Estatuto Estudiantil de pregrado de la Universidad de Nariño.</p> <p>2. El pago se debe realizar máximo hasta el 11 de julio, hasta las 4:00 pm. No se aceptan pagos en horario extendido. No se aceptan reclamos por el pago fuera de la fecha y hora señalada.</p> <p>8.3 3. Si en las fechas señaladas en el calendario uno o varios admitidos no se matriculasen, los cupos disponibles se adjudicarán a los aspirantes que siguen en orden de puntaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 del Estatuto Estudiantil de pregrado de la Universidad de Nariño.</p> <p>4. SE SEGUIRÁN PUBLICANDO LISTADOS HASTA AGOTAR LA LISTA DE INSCRITOS, según lo establecido en el artículo 14. (Modificado por Acuerdo No. 086 de 2000. C. Superior) "Si en las fechas señaladas en el calendario uno o varios admitidos no se matriculasen, los cupos disponibles se adjudicarán a los aspirantes que siguen en orden de puntaje, hasta agotar la lista de inscritos, si fuese necesario".</p>		
8.4	De requerirlo, presente en OCARA la solicitud de homologación de asignaturas para primer semestre con sus respectivos soportes.	12 de julio de 2017
8.5	Para verificar el listado de estudiantes matriculados en cada programa, ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co ; al Link OCARA Sistema de Admisiones y Registro – Inscripciones Pregrado – Pasto – Matriculados académicamente.	12 de julio de 2017
9	MÓDULOS DE LECTURA Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS I Y II para los matriculados hasta listado 2 y antiguos	
9.1	Matrícula por Internet	30 de junio de 2017
9.2	Iniciación	4 de julio de 2017
9.3	Finalización	21 de julio de 2017
9.4	Entrega de calificaciones	24 de julio de 2017
10	CURSOS DE NIVELACIÓN EN COMPETENCIAS BÁSICAS para quienes no aprobaron el examen y lo requieran	
10.1	Iniciación	17 de julio de 2017
10.2	Finalización	11 de agosto de 2017
11	MÓDULOS DE LENGUAJE Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS para los matriculados hasta listado 2 y antiguos	
11.1	Examen diagnóstico	12 de agosto de 2017
11.2	Iniciación	19 de agosto de 2017
11.3	Finalización	2 de diciembre de 2017
11.4	Entrega de calificaciones	7 de diciembre de 2017
12	ACTIVIDADES ACADÉMICAS Asignaturas	
12.1	Iniciación del Programa de Medicina	24 de julio de 2017
12.2	Iniciación de los demás programas	8 de agosto de 2017
12.3	Finalización en todos los programas, excepto Derecho	7 de diciembre de 2017
12.4	Finalización en el Programa de Derecho	11 de mayo de 2018
13	REGISTRO DE CALIFICACIONES EN INTERNET Y PUBLICACIÓN DE LISTADOS	
13.1	En todos los programas excepto Derecho	7 de diciembre de 2017
13.2	En el programa de Derecho	18 de mayo de 2018
14	ENTREGA DE BOLETINES DEFINITIVOS DE CALIFICACIONES	
14.1	En OCARA y en todos los programas, excepto Derecho	11 de diciembre de 2017
14.2	En OCARA y en el programa de Derecho	18 de mayo de 2018
15	REGISTRO EXTEMPORÁNEO O MODIFICACIÓN DE CALIFICACIONES (Acuerdo No. 017 del 31 de Enero de 2007)	
15.1	En todos los programas, excepto Derecho	11 al 15 de diciembre de 2017
15.2	En el programa de Derecho	18 al 24 de mayo de 2018

IMPORTANTE:

-Tenga preparados los siguientes documentos, los cuales, de ser admitido, debe escanear y subir a la web el día señalado en el calendario para la matrícula financiera. Al no presentar estos documentos, no se podrá matricular y perderá el cupo.

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS**1. RECIBO DE ENERGÍA.**

Anexe:

a. Recibo de energía de uno de los tres últimos meses, en el que aparezca el estrato de la residencia en la que habita actualmente

2. CERTIFICADO DE INGRESOS FAMILIARES.

- PARA EMPLEADOS

Anexe:

a. Certificado de ingresos y retenciones de la(s) persona(s) encargada(s) económicamente de su grupo familiar (DIAN 220) ó constancia laboral vigente, debidamente sellada y membreteada por la empresa en la que labore(n) la(s) persona(s) encargada(s) económicamente de su grupo familiar
-PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Anexe:

a. Certificado de ingresos de la(s) persona(s) encargada(s) económicamente de su grupo familiar, expedido por contador público
b. Tarjeta Profesional del contador público
c. Certificado de antecedentes disciplinarios del contador público

3. CONSTANCIA DEL COLEGIO

Anexe:

a. Constancia emitida por el colegio en la que se especifique el tipo (oficial o privado), el año de graduación y el valor de la matrícula en el caso de que sea oficial, o pensión en el caso de que sea privado.

DOCUMENTOS NO OBLIGATORIOS.

PRESENTELOS SI QUIERE ACCEDER AL DESCUENTO EN EL VALOR DE SU MATRÍCULA

1. TIPO DE RESIDENCIA FAMILIAR

-Si la casa en la que vive es arrendada.

Anexe:

a. Copia del contrato de arrendamiento
b. Certificado de NO poseer vivienda en el territorio colombiano, expedido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi o Instrumentos Públicos, de cada uno de los padres.
- Si su casa está hipotecada.

Anexe:

a. Constancia o recibo reciente de pago de la cuota. NO se admiten recibos o comprobantes de pago en formatos informales.

2. HIJO DE FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO (No incluye a docentes tiempo completo, docentes hora cátedra, docentes OPS).

Anexe:

a. Constancia Laboral del padre, emitida por la oficina de Recursos Humanos de la Universidad de Nariño.
b. Registro Civil del aspirante.

3. CON HERMANOS ESTUDIANDO EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

Anexe:

a. Recibo de pago de la matrícula del semestre 2017 A
b. Registro Civil del aspirante
c. Registro Civil de cada herman@

4. CON HERMANOS ESTUDIANDO EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS, DIFERENTES A LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

Anexe:

a. Certificado de estudios vigente de su(s) herman@(s)
b. Registro Civil del aspirante.
c. Registro Civil de cada herman@

5. SI EL ASPIRANTE VOTÓ EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES

Anexe:

a. Certificado electoral de las elecciones del 2 de octubre de 2016.

6. SI LA MADRE DEL ASPIRANTE ES CABEZA DE FAMILIA

- Si es viuda

Anexe:

a. Acta de defunción del padre
b. Registro Civil del aspirante

- Si está separada o divorciada

a. Acta de separación o de divorcio
b. Registro Civil del aspirante.

- Si el aspirante no ha sido reconocido por el padre

a. Registro civil del aspirante en el que no figure la denuncia del padre

ARTICULO 2º. Rectoría, Vicerrectoría Académica, OCARA, Facultades, Departamentos, Centro de Informática, Tesorería, Centro de Publicaciones, Aula de Informática, anotarán lo de su cargo.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los 12 días del mes de Mayo de 2017.


MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ
Vicerrectoría Académica